

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

3281 Aprobación definitiva Presupuesto y plantilla de personal ejercicio 2026.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Santomera para el 2026 y la plantilla de personal de referido ejercicio, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Resumen por capítulos estado de gastos e ingresos del Presupuesto ejercicio 2026

Capítulo GASTOS	EUROS	Capítulo INGRESOS	EUROS
1 Gastos de personal	6.985.687,65 €	1 Impuestos directos	5.258.565,26 €
2 Gasto corriente	6.646.408,84 €	2 Impuestos indirectos	478.741,85 €
3 Gastos financieros	140.890,81 €	3 Tasas y otros ingresos	4.039.897,20 €
4 Transferencias corrientes	743.439,77 €	4 Transferencias corrientes	6.527.285,41 €
5 Fondo contingencia	0,00 €	5 Ingresos patrimoniales	174.565,58 €
6 Inversiones reales	3.556.545,94 €	6 Enajenación inversiones reales	162.300,00 €
7 Transferencias de capital	5.000,00 €	7 Transferencias de capital	350.000,00 €
Gastos no financieros	18.077.973,11 €	Ingresos no financieros	16.991.355,30 €
8 Activos financieros	60.000,00 €	8 Activos financieros	56.000,00 €
9 Pasivos financieros	405.396,88 €	9 Pasivos financieros	1.496.014,69 €
Gastos financieros	465.396,88 €	Ingresos financieros	1.552.014,69 €
TOTAL CRÉDITOS INICIALES	18.543.369,99 €	TOTAL PREVISIONES INICIALES	18.543.369,99 €



ANEXO I.					
PLANTILLA PERSONAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
FUNCIONARIOS					
SECRETARIO/A GENERAL	1		1	A1	H.N.
INTERVENTOR/A DE FONDOS		1	1	A1	H.N.
TESORERO/A	1		1	A1	H.N.
ARQUITECTO/A MUNICIPAL	1		1	A1	A.E./T.
TECNICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA		1	1	A1	A.E./T.
LETRADO/A		1	1	A1	AE/AG
TECNICO RESPONSABLE RRHH		1	1	A1	AE/AG
TECNICO SUBVENCIONES		1	1	A1	AE/AG
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL		3	3	A1	AG
Total A1	3	8	11		
TECNICO/A MEDIO GESTIÓN	2	1	3	A2	A.G.
JEFE/A SECCIÓN INFORMÁTICA	1		1	A2	A.E./T.
INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1		1	A2	A.E./T.
ARQUITECTA/ O TECNICO/A.	1	2	3	A2	A.E./T.
TECNICO/A MEDIO BIBLIOTECA/ARCHIVO	1		1	A2	A.E./T.
INSPECTOR POLICIA LOCAL	1		1	A2	A.E./T.
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1		1	A2	AE
TRABAJADORA SOCIAL		1	1	A2	AE
TECNICO/A MEDIO DEPORTIVO		1	1	A2	AE
Total A2	8	5	13		
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	3	1	4	C1/B	AE/SE/PL
AGENTE POLICIA LOCAL	22	1	23	C1	AE/SE/PL
ADMINISTRATIVO/A	10	1	11	C1	A.G.
ADMINISTRATIVO-INFORMÁTICO	1		1	C1	A.G.
DELINIANTE	3		3	C1	A.E
TÉCNICO AUXILIAR JUVENTUD	1		1		
COORDINADOR DEPORTIVO	1		1	C1	A.E
TECNICO EDUCADORA INFANTIL	2	1	3		
Total C1	43	4	47		
AUX. CENTRO CULTURAL	1		1	C2	A.G.

AUX. EDUCADORA INFANTIL		1	1		
OFICIAL	6		6	C2	AE/SE/PO
GOBERNANTA	1		1	C2	AE/SE/PO
Total C2	8	1	9		
CONSERJE	5	3	8	Agrup. Prof	AE/SE/PO
LIMPIADORA/A	4		4	Agrup. Prof	AE/SE/PO
PEON	2	3	5	Agrup. Prof	AE/SE/PO
Total AP	11	6	17		
Total funcionarios	73	24	97		
PERSONAL EVENTUAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
JEFE DE PRENSA	1		1	A2	A.E.
JEFE GABINETE DE ALCALDIA	1		1	C1/A2	A.E.
Total P.F	2		2		
PERSONAL FIJO					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	GRUPO	Total	Titulación	
INGENIERO /A DE CAMINOS	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
PSICOLOGO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
ASESOR/A JURIDICO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
TECNICO/A DE ABSENTISMO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE EMPLEO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A RELACIONES SOCIO LABORALES	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE COMUNICACIÓN	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ADMINISTRATIVO/A	1	C1		Bachiller o Técnico	
OFICIAL	1	C2		Graduado Escolar	
CONSERJE	3	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
PEON	2	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
LIMPIADORA/A	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
MAESTRO/A EDUCACIÓ INFANTIL	3	A2		Grado/Dip. Universitario	
TECNICO/A EDUCADOR/A INFANTIL	7	C1		Bachiller o Técnico	
AUXILIAR EDUCADORAS	5	C2		Bachiller o Técnico	
COCINERAS	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
Total P.N.F	35		35		

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santomera, a 2 de julio de 2026.—El Alcalde, Víctor Martínez Muñoz.